

BAQUEDANO, 23 ABR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 890

VISTOS:

1. Traslado de alumnos, alumnas y sus apoderados, de la localidad de Baquedano que se les realizará una atención con Psiquiatra en Antofagasta.
2. Decreto de Ley Nro. 799 del año 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso de los vehículos placa patente CHZH-94/FLHJ-79, para trasladar a alumnos, alumnas y apoderados desde la localidad de Baquedano a la ciudad de Antofagasta los días 24 de Abril del 2013, en horario desde las 12:00 a 18:00 horas. Trayecto: Baquedano-Antofagasta-Baquedano. Conductor: Héctor Ramos Ramos- Luis Calivar Vega -Pedro Cea Ocayo.
2. PERSONAS A TRASLADAR SON LAS SIGUIENTES:

Nº	NOMBRE	RUT
1	Yetro Castañeda (alumno)	[REDACTED]
2	Marcela Vega (mamá)	[REDACTED]
3	Antonio Gatica (alumno)	[REDACTED]
4	Carmen Rodríguez (mamá)	[REDACTED]
5	Ignacio Barraza (alumno)	[REDACTED]
6	Janet Valderrama (mamá)	[REDACTED]

3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/meo

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Conductor
- Archivo
- Control

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
vºqº SG DE 20